

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

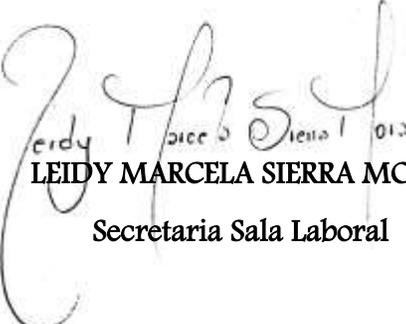
Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252863105001202000356-01
DEMANDANTE: MYRYAM JANETTE GUEVARA SANTIAGO
DEMANDADO: RAUL EDUARDO LOPEZ
FECHA DE LA SENTENCIA: TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMAR
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO CONFIRMAR la sentencia proferida el 26 de abril de 2022 por el Juzgado Laboral de Funza - Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por MIRYAM JANETTE GUEVARA SANTIAGO contra RAÚL EDUARDO LOPEZ REINA, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a la parte recurrente. Fíjese como agencias en derecho la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 01/11/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 01/11/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral